

BANCO DE ESPAÑA

5177

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 30 de marzo de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2943	dólares USA.
1 euro =	139,13	yenes japoneses.
1 euro =	7,4493	coronas danesas.
1 euro =	0,68770	libras esterlinas.
1 euro =	9,1325	coronas suecas.
1 euro =	1,5513	francos suizos.
1 euro =	79,33	coronas islandesas.
1 euro =	8,1860	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5845	libras chipriotas.
1 euro =	30,085	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	247,15	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6959	lats letones.
1 euro =	0,4305	liras maltesas.
1 euro =	4,1118	zlotys polacos.
1 euro =	36,677	leus rumanos.
1 euro =	239,70	tolares eslovenos.
1 euro =	38,870	coronas eslovacas.

1 euro =	1,7846	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6790	dólares australianos.
1 euro =	1,5685	dólares canadienses.
1 euro =	10,0949	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8266	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1374	dólares de Singapur.
1 euro =	1.324,72	wons surcoreanos.
1 euro =	8,1941	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.-El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

5178

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Diplomado en Turismo.

Homologado el plan de estudios del título de Diplomado en Turismo (Ponferrada) por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 15 de diciembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1988, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, quedando estructurado conforme figura en el anexo.

León, 11 de marzo de 2005.-El Rector, Ángel Penas Merino.

ANEXO 2-A. Contenido de plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE LEÓN**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso/ Cuatri	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos-anales			Breve descripción del contenido	Vinculación de conocimientos
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	1	Idiomas	Lengua francesa	4,5	3	1,5	Intensificación y perfeccionamiento del idioma francés y con especial aplicación al sector turístico	Filología francesa
1	1	Idiomas	Lengua inglesa	4,5	3	1,5	Intensificación y perfeccionamiento del idioma inglés y con especial aplicación al sector turístico	Filología inglesa
1	1	A Derecho y Legislación		9	6	3	Introducción al derecho, derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	Derecho Civil Derecho Mercantil Derecho Constitucional Sociología
1	3	1 Operaciones y procesos de producción		6	4	2	Operaciones y procesos de restauración, alojamiento, intermediación turística y ocio	Organización de empresas Sociología Economía aplicada Nutrición y bromatología Tecnología de Alimentos
1	1	1 Introducción a la Economía		6	4	2	Introducción al análisis económico, con especial referencia al turismo	Economía Aplicada Fundamentos del análisis económico
1	3	1 Contabilidad		6	4	2	Contabilidad financiera y de costes aplicadas al turismo	Economía Financiera y Contabilidad
1	2	A Organización y Gestión de Empresas		9	6	3	Análisis de las estructuras organizativas y de los recursos humanos en las empresas turísticas	Organización de Empresas
1	3	2 Practicum		10	2	8	Prácticas en hoteles, agencias y oficinas de turismo	Todas las áreas de la titulación
1	3	1 Marketing Turístico		6	4	2	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución	Comercialización e investigación de mercados
1	1	1 Estructura de Mercados		6	4	2	Análisis de los flujos turísticos. Estructura de los mercados turísticos. Oferta y demanda	Sociología Economía Aplicada Psicología social
1	2	1 Patrimonio Cultural		6	4	2	Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio como recurso turístico.	Antropología social Historia del Arte
1	1	A Recursos territoriales turísticos		9	6	3	Estudio del medio para el desarrollo del turismo. Su Implantación y ordenación en el espacio.	Geografía Humana Análisis geográfico regional Ecología

ANEXO 2-B Contenido de plan de estudios

UNIVERSIDAD DE LEÓN

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS								
Ciclo	Curso/ Cuatri	Denominación	Créditos-anales			Breve descripción del contenido	Vinculación de conocimientos	
			Totales	Teóricos	Prácticos			
1	1	1	Francés Turístico I	4,5	3	1,5	Francés en el sector turístico	Filología Francesa
1	1	2	Inglés Turístico I	4,5	3	1,5	Inglés en el sector turístico	Filología Inglesa
1	2	A	Francés Turístico II	9	6	3	Francés en el sector turístico. Ampliación.	Filología Francesa
1	2	A	Inglés Turístico II	9	6	3	Inglés en el sector turístico. Ampliación.	Filología Inglesa
1	3	1	Gestión de Recursos Humanos	6	4	2	La gestión de los recursos humanos en la empresa turística	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Trabajo Social y Servicios Sociales Organización de Empresas Sociología
1	2	1	Formulación de los Estados Contables	6	4	2	Análisis, evaluación y presentación de las cuentas anuales	Economía Financiera y Contabilidad.
1	1	2	Introd. a la contabilidad en la Empresa Turística	6	4	2	Estudio básico del P.G.C. adaptado al sector turístico	Economía aplicada Economía Financiera y Contabilidad
1	1	2	Historia del Turismo	6	4	2	Recorrido histórico por la historia del turismo mundial y corrientes de futuro	Historia Contemporánea Geografía Humana Sociología
1	2	1	Derecho Laboral	4,5	3	1,5	Derecho laboral en las empresas y actividades turísticas.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Trabajo social y servicios sociales Sociología
1	2	2	Derecho Administrativo Turístico	4,5	3	1,5	Legislación específica del turismo. Derecho administrativo aplicado al turismo.	Derecho Administrativo Derecho Constitucional Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Derecho Financiero y Tributario Sociología
1	2	1	Estadística	6	4	2	Estadística e Investigación Operativa.	Fundamentos del análisis económico. Estadística e investigación operativa
1	3	2	Parámetros Básicos de la Gestión Financiera	6	4	2	La gestión financiera de las empresas y actividades del turismo	Economía financiera y Contabilidad

ANEXO 2-C Contenido de plan de estudios

UNIVERSIDAD DE LEÓN

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

3. MATERIAS OPTATIVAS						
Ciclo	Denominación	Créditos-anales			Breve descripción del contenido	Vinculación de conocimientos
		Totales	Teóricos	Prácticos		
1	Agencias de viajes y turoperadores	6	4	2	Operaciones y procesos de intermediación turística y ocio, Agencias y Turoperadores.	Organización de empresas Sociología Economía aplicada
1	Turismo y Medios de Comunicación	6	4	2	La publicidad en los medios, repercusión. Análisis de las revistas, libros y programas de viajes como soporte de divulgación turística.	Historia Contemporánea Sociología Periodismo
1	Inglés Turístico III	9	6	3	Inglés en el sector turístico. Perfeccionamiento.	Filología Inglesa
1	Francés Turístico III	9	6	3	Francés en el sector turístico. Perfeccionamiento.	Filología Francesa
1	Gramática Francesa	9	6	3	Principios generales de la gramática de la lengua francesa. Práctica y teoría.	Filología Francesa
1	Patrimonio de León	6	4	2	El patrimonio artístico y monumental de la provincia de León como recurso turístico	Historia del Arte Geografía Física

ANEXO 3

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
 UNIVERSIDAD:

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)
- 2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)
- 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)
- 4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de Créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (6)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1	1	39	21	0	0		60
	2	15	39	6	0		60
	3	28	12	9	21		70
	TOTAL	82	69	15	21		190

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1er, 1º y 2º y sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas de dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos de 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO(6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

- SI PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ETC.
- SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- SI OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS Y DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA: (8)

ASIGNATURAS	EQUIVALENCIA	HASTA
	30	
1 Cred =	Horas	Créditos
1 Cred =	Horas	Créditos

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

1 er. CICLO AÑOS
 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	60	40	20
2	60	40	20
3	70	42	28

- (6) Si o No. ES decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuidos, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del Título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87)
 - b1) Página 4.
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (art. 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
 - C1) El período de escolaridad mínimo se establece en 3 años.
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las mismas troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el consejo de Universidades.

ORDENACIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS			
Asignaturas 1er. Cuatrimestre	Créditos	Asignaturas de 2º Cuatrimestre	Créditos
PRIMER CURSO			
Lengua Francesa	4,5	Francés Turístico I	4,5
Lengua Inglesa	4,5	Inglés Turístico I	4,5
Estructura de Mercados	6	Historia del Turismo	6
Introducción a la Economía	6	Introducción a la Contabilidad	6
Derecho y Legislación 9			
Recursos Territoriales Turísticos 9			
SEGUNDO CURSO			
Derecho Laboral	4,5	Derecho Administrativo	4,5
Formulación de los Estados Contables	6	Estadística	6
Patrimonio Cultural	6	Oplativa	6
Inglés Turístico II 9			
Francés Turístico II 9			
Organización y Gestión de Empresas 9			
TERCER CURSO			
Contabilidad	6	Parámetros Básicos de la Gestión Financiera	6
Recursos Humanos	6	Practicum	10
Operaciones y procesos de producción	6	Libre configuración	6
Marketing	6	Libre configuración	6
Oplativa 9			
Libre configuración 9			

III MODALIDAD DE ACCESO

A LOS ALUMNOS QUE VIENEN CURSANDO EL PLAN ANTIGUO Y QUIEREN INCORPORARSE AL NUEVO, SE LES APLICARÁ LA SIGUIENTE TABLA DE ADAPTACIONES	
PLAN A EXTINGUIR	PLAN NUEVO
Estructura del Mercado Turístico	Estructura de Mercados Historia
Economía I	Introducción a la Economía
Matemáticas Financieras y Contabilidad	Introducción a la Contabilidad
Introducción al Derecho	Derecho y Legislación
Inglés I	Lengua Inglesa Inglés turístico I
Francés I	Lengua Francesa Francés turístico I
Geografía turística	Recursos territoriales turísticos
Economía de la Empresa	Organización y Gestión de Empresas
Contabilidad II	Contabilidad
Gestión de Personal	Recursos Humanos
Derecho labora, administrativo-turístico	Derecho Administrativo Derecho Laboral
Estadística	Estadística
Historia del arte y de la cultura	Patrimonio cultural
Inglés II	Inglés turístico II
Francés II	Francés turístico II
Gestión de Producción en Empresas de Alojamiento y restauración	Operaciones y procesos de producción
Gestión de Producción en Agencias de Viaje	Agencias de viaje y turoperadores
Técnicas Publicitarias de Mercado	Marketing turístico Turismo y Medios de comunicación
Gestión Financiera	Parámetros Básicos de la Gestión Financiera